CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Asunción, 19 de diciembre de 2017.

Señor
Abg. SANTIAGO JURE, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la adjudicación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2017, con I.D Nº 337.732,** destinada a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y EDUCAIVOS"**, en el cual resultó adjudicada la firma TUPI RAMOS GENERAL, en los ítems Nº 1, 4 y 7, Aluminio Chaco de Aricio Gamarra Flores para el ítem Nº 6 y HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. para el ítem 8.

Al respecto, manifestamos que el contrato ha sido formalizado antes de vencer el tiempo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protestas conforme lo establece el Art. 34 del Decreto Nº 7.434/11, atendiendo a la urgencia de contar con los bienes adjudicados para hacer frente a las actividades académicas y administrativas de la Escuela Judicial, por lo que solicitamos la excepción y la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Carmelo Mancuello
Coordinador Administrativo y Financiero
Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial